

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 292

XII LEGISLATURA

20 de marzo de 2024

Consultiva de Nombramientos,  
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 9, celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/OIM-000001. Presentación de la Memoria Anual de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción correspondiente a los años 2022 y 2023.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, diecinueve minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

### OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/OIM-000001. Presentación de la Memoria Anual de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción correspondiente a los años 2022 y 2023 (pág. 3).

Intervienen:

D. Ricardo Vicente Puyol Sánchez, director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cuatro minutos, del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

## 12-24/OIM-000001. Presentación de la Memoria Anual de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción correspondiente a los años 2022 y 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenas tardes, buenas tardes a todos.

Disculpad que hayamos empezado un poquito más tarde, pues un compromiso previo ha hecho que se haya alargado un poquito más de la cuenta, y ya he pedido disculpas directamente al compareciente, a don Ricardo Puyol.

Bien, hoy, como dice el letrado, es un hecho histórico. Es la primera vez que tenemos la comparecencia del director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, nombrado al final de la anterior legislatura. Y, bueno, por eso hemos tenido que poner, como ahora voy a decir, unos tiempos y unos horarios que no venían recogidos en lo que es el Reglamento de la Cámara. Como saben, señorías, el objeto de esta sesión es dar cumplimiento a lo previsto en el apartado tercero del artículo 33 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.

Para ello, el director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, expondrá por un tiempo máximo de veinte minutos el preceptivo informe de la gestión realizada en dicha oficina el año natural anterior. Seguidamente, intervendrán los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos para formular las preguntas y solicitar aclaraciones, y finalizará luego el debate el director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Pues, sin más, comparece don Ricardo Puyol Sánchez, y señor director, el micrófono es suyo.

El señor PUYOL SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que tienen representación en esta comisión.

Y, en primer lugar, pues mis palabras tienen que ser de agradecimiento para todos, porque debo reconocer que a lo largo de este primer periodo que va a ser objeto de examen en esta comisión, pues, lo que debo decir es que solamente he recibido en general apoyo por parte de todos los grupos, y mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento expreso para todos en lo que ha sido el proceso de creación de esta institución y su desarrollo hasta el momento actual, con pleno desarrollo de todas las funciones que tenemos asignadas en la ley.

Como digo, y bien ha dicho el señor presidente, al cual le agradezco igualmente el apoyo que, a lo largo del periodo de tiempo que lleva presidiendo esta importante institución pues también, nos ha brindado, vamos a dar cumplimiento al primer mandato o el primer periodo que va a ser objeto de examen

en la primera memoria que se presenta ante esta comisión y, por tanto, ante el Parlamento, que es el órgano donde se hace residenciar la soberanía del pueblo andaluz en este proceso, ¿no?, dando cumplimiento, como digo, a la principal obligación que tiene la dirección de la Oficina Antifraude, en aplicación de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior, que como todos saben, fue aprobado el pasado año, hace ya dos años mejor dicho, ¿no?

Bien, tomé posesión en octubre del año 2021. Como todos saben, la primera parte del periodo que no forma parte, o sí también porque tiene que ser un preludio absolutamente imprescindible para poder dar cuenta de todas las actividades que hemos venido desarrollando, pues la Oficina centró su funcionalidad básicamente en poderla dotar jurídica, económica, presupuestariamente y desde una perspectiva administrativa. Los primeros meses de mi labor, hasta el día 1 de junio del año 2022, que es donde se produce eso que hemos dado en conocer el periodo de desconexión orgánica ya con el Parlamento y la asunción íntegra de todas las funciones, sin que fueran compartidas con los diferentes órganos de gestión de la actividad parlamentaria de este Parlamento de Andalucía, pues han sido unos meses de muchísimo trabajo donde los centramos y nos volcamos sobre todo en la reglamentación jurídica. Se aprobó el reglamento de funcionamiento interno, se aprobó la primera relación de puestos de trabajo, las personas que nos acompañaron desde el momento inicial en la creación de la oficina, y posteriormente se negoció y se aprobó la primera dotación presupuestaria, ¿no? Como digo, es a partir del 1 de junio de 2022 el momento a partir del cual esta dirección considera que comienza el pleno funcionamiento, que ha sido también gradual, como pueden imaginarse, de la oficina.

Vamos a ir tocando, porque tienen la memoria a su entera disposición y un resumen ejecutivo, que hemos tenido a bien dispensarlo a todos los grupos parlamentarios con la intención de que puedan seguir de una forma mucho más operativa y más interactiva lo que han sido los diferentes datos, los datos más relevantes de la memoria en su totalidad. Como digo, voy a ir desgranando un poco en esta primera fase de la comparecencia pues las funciones que hemos venido desarrollando en cada una de las áreas que tiene asignadas funcionalmente la Oficina Antifraude tras su aprobación en la Ley 2/2021, de 18 de junio, ¿no? Este primer periodo, 1 de junio de 2022 a 31 de diciembre de 2023, que es el objeto que se examina en la memoria, debo señalar que hemos conseguido dar a conocer la OAAF tanto a la ciudadanía como a las entidades sujetas a su ámbito de actuación. Hemos dotado a la oficina de procedimientos de tramitación, investigación e inspección de denuncias, que son operativos y eficaces. Hemos puesto en marcha el canal telemático de recepción de denuncias. Importantísimo, hemos telematizado toda la funcionalidad investigativa de la oficina que, como pueden imaginarse, es el eje central de la actuación y, como indicaré posteriormente, a partir de la transposición de la Directiva comunitaria 1987/2019, en la Ley del Estado 2/2023, pues cumple una función esencial.

Como señalaba en otras intervenciones mías en comisión, esto de las oficinas y las agencias antifraude ya no es algo opcional desde una perspectiva política y tampoco jurídica, es una obligación que imponen pues todos los estándares de transparencia y de integridad pública a nivel europeo tras la promulgación de la directiva comunitaria. Hemos adoptado instrumentos de prevención y de aplicación de

buenas prácticas en la gestión pública. Hemos asumido las competencias encomendadas en la Ley del Estado 2/2023, que transpone la directiva comunitaria indicada. Hemos impulsado numerosísimos convenios de colaboración institucional. Hemos puesto a la institución en el marco institucional no solamente andaluz, sino también, como vamos a ir refiriendo a lo largo de la comparecencia, a nivel nacional y también —debo decirlo— a nivel europeo incluso, y hemos formado y asesorado técnica y jurídicamente a las entidades sujetas a nuestra actuación.

En el marco de las diferentes áreas, vamos a comenzar un poco desgranando datos vinculados —señalaba con anterioridad— al eje central de la actividad de la oficina, que sin duda alguna es la investigación de denuncias, ¿no? Nos hemos venido refiriendo en contactos previos con los diferentes grupos parlamentarios, la Oficina Antifraude ha experimentado un incremento exponencial absolutamente relevante desde finales del año 2022, a lo largo del año 2023. Eso se debe básicamente, como señalaba con anterioridad, a la telematización, a la informatización y a la implementación íntegra del canal de denuncias, que cumple todos los estándares que establece la legislación comunitaria para la reglamentación y la regulación de este tipo de instrumentos de comunicación, a un órgano fiscalizador o supervisor de la impronta de las denuncias. Al asegurarse el anonimato, como pueden todos ustedes imaginarse, al asegurarse la preservación completa de la identificación de la persona que interactúa con la oficina, el número de denuncias ha crecido exponencialmente. Tienen el dato referenciado en el resumen ejecutivo. De las 35 que se registraron en el semestre último de 2022, hemos pasado a 464 en 2023, lo que supone un incremento lineal del 1.300%. Unos datos que debo señalar que van a ir en aumento a lo largo del año 2024. A fecha de cierre del primer trimestre ya casi, pues hemos superado las 250 denuncias. Con lo cual, yo que he trabajado muchos años en un juzgado de instrucción, ya les digo que esto daría para la creación incluso de una duplicación de plantilla por el incremento exponencial que se avecinará en los próximos años. Básicamente, este año yo creo que vamos a terminar por encima del millar de denuncias, y todavía me parecen pocas para el ámbito objetivo de la ley y el ámbito objetivo de funcionalidad de la oficina. En el sector público andaluz, como he venido reiterando en numerosas comparecencias, es un sector público amplísimo, contamos con la segunda Administración general más importante, Administración autonómica más importante de todo el país, después de la Administración general del Estado, contamos con más de 290.000 funcionarios, el número de ayuntamientos de mayor calado de todo el territorio, los de mayor número de 10.000 habitantes, es decir, los que tienen más de 10.000 habitantes, en mayor número de todo el territorio nacional. Y eso da lugar, como digo, a que el número de denuncias previsiblemente deba de incrementarse exponencialmente en los próximos años.

Bien, como todos saben, el ámbito de la función en materia investigativa no es completo, en el sentido de que la oficina no corrige, no tiene potestad ni competencia correctora en el marco de las irregularidades que son detectadas. Es un órgano de detección de irregularidades, de investigación para la corroboración periférica del contenido de las denuncias que van ingresando en las oficinas. Pero a partir de ahí, y de la corroboración periférica, el juicio de verosimilitud da lugar a que recopilamos material inculpatario y lo derivemos directamente a los órganos concernidos para la corrección disciplinaria administrativa —y omito decir penal—.

Un poco ese es el ámbito en el que hemos desenvuelto todas las investigaciones. Hemos corroborado periféricamente, de las 501 denuncias que en la actualidad podemos decir que se han registrado a fecha de 31 de diciembre de 2023, un 26% han sido archivadas y las 315 restante son las que han dado lugar a procedimientos de investigación. En esos procedimientos de investigación hemos culminado la mayoría de ellos con procesos, como digo, de corroboración y remisión a los órganos competentes para la corrección.

En el caso de la Fiscalía, han sido cuatro los procedimientos que hemos remitido a Fiscalía, dos en el año 2023, dos en el año 2024. Los dos del 2023 han sido objeto de archivo por parte de la Fiscalía. En este sentido, hemos de señalar que el pasado año, no me acuerdo ya en qué mes, pues tuvimos a bien todas las agencias y oficinas autonómicas firmar un convenio de colaboración importantísimo con la Fiscalía General del Estado, instrumentalizado a través de la Fiscalía Especial para la prevención y represión de delitos económicos vinculados a la corrupción pública, con quien mantenemos una extraordinaria relación. Y, en el marco de esa nueva cooperación institucional que tenemos enmarcada en el ámbito de ese protocolo de actuación con la Fiscalía, pues también hemos mantenido relaciones ya internas en Andalucía con los fiscales delegados de cada Fiscalía, fiscales delegados de la Fiscalía Anticorrupción en las diferentes provincias en Andalucía.

Bien, esto es muy importante porque, como saben, la oficina no puede actuar una vez que el procedimiento se encuentra judicializado. Una vez que se judicializa, nuestra actuación es coadyuvante a la que desarrollan ya los órganos derivados, los órganos que tienen encomendada la competencia en el marco jurisdiccional, tanto los tribunales de justicia como fundamentalmente la Fiscalía Anticorrupción en ese ámbito.

Como digo, 501 denuncias que han derivado en la apertura de 315 procedimientos de investigación. Un 26% de las denuncias han sido inadmitidas por carecer de verosimilitud, por no tener fundamento o por no enmarcarse dentro de nuestras competencias, básicamente lo que suele suceder en otros órganos encargados de la represión de conductas irregulares. Es decir, que siempre hay, sobre todo si el canal, como digo, facilita la interacción con las oficinas, siempre hay un marco general de utilizar esa ventana que se abre a la ciudadanía con una finalidad distinta a la de comunicar realmente casos de corrupción. Eso tenemos que aceptarlo, tenemos que asumirlo, y forma parte de nuestra labor también, hacer un cribado inicial. Yo creo que la oficina puede decaer, igual que cualquier órgano represor del Estado si se abusa de su uso y si no se corrige también, haciendo ese primer cribado de la actuación que debemos desarrollar únicamente en el ámbito de la persecución de lo que es el fraude, la corrupción y el conflicto de interés en el marco de lo público, como señala la ley.

Bien, fue en junio del año pasado cuando concertamos ese importante convenio con la Fiscalía General del Estado. Como digo, está empezando a dar sus frutos aquí en Andalucía, con la remisión recíproca, además, porque la Fiscalía tiene que remitirnos aquellas denuncias que les lleguen a ello y que consideren que no tienen relevancia jurídico-penal pero que sí que pueden tener relevancia jurídico-administrativa en este ámbito.

Miren, si quieren tener los datos, pues por ejemplo la de 2023 en materia..., fueron en materia de contratación pública, y otra en irregularidades en provisión de puestos de trabajo en Policía Local. Y se ha

retomado su tramitación administrativa en la oficina, puesto que han sido archivadas por parte de la Fiscalía. Y en 2024, pues tenemos dos, una en materia de protección de datos de carácter personal y otra por un presunto delito urbanístico en un Ayuntamiento de Málaga, que esa sí debo señalar que el fiscal jefe de Málaga comunicó recientemente, pues que se han iniciado diligencias previas, es decir, que se ha interpuesto ya la querrela al detectarse irregularidades en materia de licencias y de convenios urbanísticos, como digo, en una localidad de Málaga.

Bien, desgranando un poquito más los datos, ¿cuáles son los sectores donde se hace, donde tienen mayor incidencia las denuncias que han sido objeto de registro? Pues básicamente tenemos un 50% en materia de procesos de selección, nepotismo, favoritismo, tenemos un 15% en materia urbanística, en Andalucía yo creo que ese es un sector en el que hacer particularmente hincapié sobre todo en las zonas más costeras. Y tenemos un 13% en materia de contratación pública, abusos de contratos menores, etcétera.

En cuanto a la competencia material de las denuncias, es decir, a qué administraciones conciernen, pues tenemos un 52% en Administración local y un 31% a la Administración de la Junta de Andalucía, lo cual era previsible, no porque los ayuntamientos sean peores, sino porque, eso sí, se hará algún tipo de recomendación a los órganos competentes del Gobierno andaluz. Evidentemente había que reforzar los mecanismos de intervención y de control sobre todos los ayuntamientos más pequeños que, como todos ustedes saben, en algún caso incluso carecen de interventor autónomo, lo cual genera un problema, comparten interventor, y eso a veces diluye, evidentemente, las funciones de control en cada caso.

Potestad sancionadora de la Oficina Antifraude. Tenemos potestad sancionadora en el marco de los incumplimientos y los deberes que la Ley 2/2021 impone a las administraciones públicas. Debo señalar en este caso, en esta primera memoria, que la cooperación por parte de todas las administraciones en esos 315 procedimientos ha sido absolutamente leal. Se han atendido todos los requerimientos, en algún caso ha habido que hacer algún tipo de recordatorio, pero afortunadamente ninguna Administración ni local ni de la Junta de Andalucía ha incumplido el deber de reportar la información requerida a la oficina. Y yo creo que eso es destacable en el sentido de que la oficina va ocupando su lugar institucional también en el marco de la Administración local en ese ámbito. Tenemos una buena colaboración no solamente con los grupos parlamentarios, yo creo que es importante, con la Mesa del Parlamento, con esta institución, sino también con todas las administraciones públicas.

Después tenemos los procedimientos sancionadores por incumplimiento de infracciones o, mejor dicho, por la comisión de infracciones económico-presupuestarias. Eso fue una modificación que, como todos saben, se implementó también por parte de este Parlamento, incrementando las funciones de la Oficina, del artículo 28 de la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno, cuando tienen trascendencia, como digo, económico-presupuestaria pero no alcance contable, que se derivan a la Cámara de Cuentas. En ese marco tenemos nueve procedimientos sancionadores, siete han sido archivados y uno suspendido por prejudicial penal, al haberse trasladado al Ministerio Fiscal por entender que existían indicios racionales de criminalidad. Y tenemos un solo procedimiento por posible incompatibilidad, procedimiento que ya está en fase de finalización, sobre el que, si ustedes quieren, pues después hacemos las acotaciones que consideren oportunas.

Bien, hay ya actuaciones que han tenido su repercusión por parte de la Oficina. Aquí hemos relatado los más importantes. Se han producido dimisiones de algunos miembros del *staff*, menor, debo señalar, de la Junta de Andalucía por incurrir en incompatibilidades. El pasado año, por ejemplo, conseguimos la supresión de la dotación económica asignada a grupos políticos por parte de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, se habían detectado ciertas irregularidades y la actuación de la Oficina dio lugar a la corrección inmediata de las irregularidades que fueron objeto de detección. Se ha procedido a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derecho de examen del Ayuntamiento de Huelva para adaptarla a la normativa relativa a las personas candidatas con discapacidad, a instancias de la Oficina. En el caso de la Diputación de Málaga también se han iniciado actuaciones para modificar un procedimiento en el que detectamos irregularidades en el marco de la cooptación de los miembros del Tribunal de Recursos Contractuales de esa institución.

Materia preventiva, importantísima para la Oficina. Hemos acometido innumerables funciones, tenemos ya trabajado un primer documento de código ético, que fue en octubre remitido al Gobierno de la Junta de Andalucía para que lo estudiara, lo examinara, efectuara las aportaciones oportunas.

Hemos concertado acciones preventivas comunes con el Defensor del Pueblo en materia de contratación pública, una guía de buenas prácticas que ya está a disposición de todos ustedes si la quieren consultar. Hemos hecho numerosas recomendaciones, asesoramos a todas las instituciones del sector público andaluz. Esto es muy importante, sobre todo a partir de la implementación de las obligaciones que nos conciernen en la Ley 2/2023, que transpone la directiva comunitaria.

Como todos saben, todas las instituciones públicas de determinada dimensión tienen que contar con un canal interno de denuncia que preserve integralmente la identidad de la persona denunciante. Hemos evacuado innumerables consultas a todos los ayuntamientos que se han puesto en contacto con nosotros y a todas las instituciones también del sector público, por supuesto de la Administración general de la Junta de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, en relación a la implementación de este buzón.

Asimismo, en relación a las empresas, hemos asumido las funciones que la ley establece del *compliance* del sector privado que tiene relación o interacción con el sector público, vía subvención, vía contratación pública. Todos tienen que contar, como sabemos, con un sistema interno de información. La Ley 2/2023 del Estado impone la obligación, a algún organismo independiente de cada Administración pública, de registrar aquellas empresas que tienen la obligación por su dimensión y volumen de negocio. Y así se ha hecho. En la actualidad, pues, tenemos el dato, lo tengo aquí a su disposición, cuatrocientas veintisiete comunicaciones de empresas públicas, que ya se encuentran registrados los responsables de los sistemas internos de administración.

Bien, realizamos una enorme labor de asesoramiento en este sentido, respecto de las obligaciones que impone la Ley 2/2023, que es la que transpone la Directiva Comunitaria 1937.

Hemos desarrollado igualmente una ingente labor institucional. Más de cincuenta actividades vinculadas a lo que es el asesoramiento a instituciones, a lo que es la formación de responsables y de técnicos de instituciones en el marco de las obligaciones que impone la mencionada ley. Yo creo que eso es importante.

Hemos realizado igualmente una implantación institucional importante a todos los niveles. Nos hemos reunido con todos los responsables de los principales ayuntamientos del territorio de Andalucía, con delegados; es decir, con la Administración periférica, que yo creo que..., delegados de la Junta en cada una de las provincias. Yo creo que es muy importante esa labor. Hemos repartido información en relación a todas las obligaciones que impone en materia de protección del denunciante y de canalización como instrumento, como digo, de la implementación de los canales para poder comunicar las denuncias en cada uno de los organismos. Hemos monitorizado, por tanto, un poco esa implantación en el mayor número de instituciones posible.

¿Cuáles son los retos a 2024? Pues, culminar este proceso de implantación de la oficina. Quiero comprometer a todos los grupos parlamentarios, tengo varios proyectos sobre todo de prevención, que parece que son muy importantes. Tenemos un proyecto, el barómetro Termacor, un estudio demoscópico de carácter bianual para conocer y pulsar la opinión de la población andaluza acerca del fraude y la corrupción. Tenemos un proyecto también de organizaciones por la integridad pública, que yo creo que es muy importante, porque de lo que se trata es de ir inoculando la idea de la prevención frente al fraude y la corrupción.

Debo señalar, para finalizar estos primeros 20 minutos, que creo que ya están concluyendo... Lo bueno que tienen los opositores es que vamos mirando poco a poco el tiempo y nos vamos ajustando a ello. Debo señalar, y bueno, lamentablemente las noticias me siguen dando la razón, que la corrupción nos sigue azotando, la corrupción nos sigue afectando. Afortunadamente, no todos los ámbitos de la política ni de la Administración están afectados, pero siempre hay, a pesar de todos los controles, de todos los instrumentos de supervisión que se establecen en materias sensibles, como pueden imaginar, en materia de contratación pública, pues siguen aportando casos. Y yo creo que es necesario, pues, apostar por la oficina para terminar corrigiéndolos o por lo menos minimizar la incidencia que puedan tener en el ámbito de lo público en Andalucía.

En materia de transparencia, pues tenemos que contar con los datos de transparencia internacional. España sigue ocupando, desde mi modesto punto de vista, un papel un tanto modesto, se ha mantenido en la misma posición que el año pasado, 36 de 180 de evaluaciones. Pero hemos iniciado una decadencia en puntuación que se ha consolidado en el año 2023, que ya se había iniciado en el año 2022, donde habíamos perdido creo que dos puestos o un puesto.

Por tanto, yo creo que debemos de seguir insistiendo en la necesidad de contar con instituciones de este tipo que, de alguna manera, refuerzan la imagen, que es importantísima. Ahora me estoy dando cuenta que estoy en política, y la imagen es trascendente. La ciudadanía, con ese tipo de instituciones, ve un frontispicio, un elemento que nos permite ayudar, de alguna manera, a comunicar casos de corrupción y a que se detecten anticipadamente. Ahora, siempre que me preguntan a qué me dedico, me dedico básicamente a la detección temprana y anticipada —estamos como médicos—, vemos lo importante que es la prevención, la prevención frente a lo que es la represión, que también es importante. Pero la represión, como siempre señalo, no es más que la constatación de un fracaso.

Cuando ya vemos que, por ejemplo, ahora, en el caso que todos conocemos, pues ya está actuando la Fiscalía, eso significa que todos los controles, y mira que hay controles implementados para poder vi-

gilar que eso que ha sucedido no suceda, pues termina sucediendo. Por tanto, yo creo que es importante apostar por este tipo de instituciones.

Muchísimas gracias por su atención y estoy a su entera disposición.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Puyol.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, señor Puyol, un placer oírle y tener el honor de felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo. Es difícil echar a andar una oficina con esta aspiración, con estos objetivos tan ambiciosos. Y ser pioneros siempre tiene sus dificultades extraordinarias, que han sido sorteadas pues con mucho talento, y es algo que le felicitamos desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía por ello, y le ruego que lo haga extensible a todo su equipo.

No le negaré que nos gustaría que siguieran ustedes en este edificio. Creo que una oficina adscrita a este Parlamento debiera de compartir instalaciones, sin menoscabo de su independencia evidentemente, y de su autonomía funcional en todos los sentidos. Pero nos gustaría que estuvieran ustedes aquí. Igual que el volumen de trabajo creciente que usted ha ido detallando aconseja o por lo menos pone en el horizonte una necesidad de reforzar convenientemente de personal la oficina. Porque sería una pena que ese esfuerzo que se ha invertido en garantizar que haya un canal fiable y confiable para quienes tengan que poner en conocimiento de la oficina cualquier denuncia acabase generando una frustración en quienes utilizan ese mecanismo, porque la oficina no pudiera dar respuesta a consecuencia de no tener el suficiente equipo de personal para atender un volumen que, como usted ya anticipaba, seguirá siendo creciente gracias a esa facilidad con la que ahora se puede dirigir la gente a la oficina y que ha ido creciendo desde su tan reciente creación.

Bueno, le quería hacer esa reflexión previa, o mostrarle ese deseo por parte de nuestro grupo de la vuelta a casa de la oficina y de que esté convenientemente dotada de personal. Y ahora sí quería hacerle algún comentario sobre la memoria. Sobre la memoria y también sobre la guía. Usted ha hecho referencia a ella, que de manera conjunta con la Oficina del Defensor del Pueblo presentaban allá por el mes de abril, con respecto a las buenas prácticas en la contratación pública. ¿Y por qué les digo eso? Porque usted ha hecho mucho hincapié, y lo celebramos desde nuestro grupo, en la necesidad de la prevención. En cómo, efectivamente, el sistema fracasa cuando finalmente alguien hace lo que no debe y pierde cualquier referencia de la ética, de la integridad, que debe conducir a quien tiene el honor de estar inmerso en la gestión o en la decisión de políticas públicas.

Y hacen usted hincapié en ello con muy buen criterio, y lo refiere también la memoria, entre los más firmes objetivos que se persiguen desde la Oficina Antifraude. Y además lo hace de manera explícita, hablando de cómo hay que promover la ética y la responsabilidad.

Ocurre, y no sé, señor Puyol, si usted compartirá esta reflexión con nuestro grupo, que el proceder de los últimos tiempos, sobre todo el reflejado en el último decreto aprobado en la Cámara, que tiene que ver con la simplificación administrativa. En nuestra modesta opinión, mal llamada simplificación administrativa, ha traído aparejado un debilitamiento de controles que nos parece que caminan en la dirección justo contraria a la que deberíamos perseguir desde todas las instituciones, que es precisamente, como usted decía, fortalecer los mecanismos preventivos para evitar llegar a la consumación de las conductas indeseables que llevaran a ese fraude o a esa corrupción. Y, aun cuando aligerar la carga burocrática es siempre saludado y celebrado, creemos que se está confundiendo en no pocos procedimientos aligerar la carga burocrática con eludir controles que son imprescindibles para que la prevención sea efectiva.

Y lo quería compartir con usted porque, bueno, nadie lo desconoce en la Cámara, tenemos una grandísima preocupación por las consecuencias que pueda tener eso en la comisión de algunas de las conductas indeseables que son producto de denuncias que luego ustedes tramitan y analizan.

Y les hablaba de la Guía de Contratación Pública que habían hecho ustedes de manera colaborativa con la Oficina del Defensor del Pueblo, porque también lo refería usted en los porcentajes de denuncia o la materia sobre la que versaban las denuncias que habían sido tramitadas por la oficina. Hablaba del abuso de la contratación menor, de los problemas aparejados a la contratación pública. Una parte nada despreciable de ese decreto al que le hacía referencia tiene que ver precisamente con poner banda ancha y pista libre a los contratos menores, eludiendo aún más, si cabe, los controles, aun cuando ya eran antes contratos que eludían, por su propia naturaleza menor, algunos de los controles de los contratos que sí tienen los de mayor entidad, y nos preocupa mucho, y celebramos que sea una de las preocupaciones que tiene la oficina y que versen algunas de sus recomendaciones sobre ello y que hayan sido objeto, como le decía, incluso de esa guía, con la defensoría apuntando las buenas prácticas. Porque, ya les digo, nos parece preocupante que los pasos que se van dando para consolidar una manera de hacer y de estar la política, a través del andamiaje administrativo que la sostiene, se esté intensificando sobre la base de medidas que dificultan extraordinariamente la prevención tan imprescindible a la hora de plantear una gestión de lo público que descanse sobre los principios de integridad y de ética a la que tantas veces hace alusión la memoria.

Le he dicho ya que nos parece que ese volumen creciente de denuncias nos va a dar también un termómetro cuando lo desagregue por temáticas, como hablaba usted, por ejemplo, de la contratación urbanística tan preocupante, efectivamente, en Andalucía, que tantos desmanes ha provocado y sigue provocando y que, por tanto, tanta fiscalización necesita a futuro. Nos preocupa también, al hilo de lo que le decía, señor Puyol, que esa creciente relajación de controles no solo incremente el volumen de casos que acaben en situaciones de corrupción, sino que profundicen en esa sima, en esos elementos que ya han generado tanto daño en lo público y en la percepción que tiene la ciudadanía sobre el proceder en general de quienes estamos al frente de las instituciones públicas.

Nos preocupan los conflictos de intereses, y nos preocupa sobre todo que los casos más graves de corrupción que se han detectado recientemente se hayan producido en una época en la que, precisa-

mente por la emergencia a la que nos abocó la pandemia, saltaron o se orillaron todos los controles que de normal se utilizan. Algo que consideramos que refuerza nuestra tesis de que eludir controles acaba facilitando la corrupción. Porque, lamentablemente, hay quien no viene a la política con la ética y la capacidad de discernir lo que se debe y lo que no se debe hacer, pero el carácter disuasorio de los controles les dificulta la labor a quienes no quieren hacer lo debido y a quienes finalmente no lo hacen.

Por tanto, tenemos una idea muy precisa desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía de para qué sirve la Oficina, señor Puyol. Y nos vamos a afanar y reiteramos que estamos a disposición para que la Oficina sirva para eso, y para más, y para más. Y sobre todo para que la autoridad que esperamos que consolide también sea una referencia para que las administraciones a las que fiscaliza y que se tienen que sentir concernidas no hagan cambios que acaben provocando mayores casos de corrupción, y que, por supuesto, no lo vistan de supuesta modernidad o simplificación administrativa, que es otra cosa bien distinta, otra cosa bien distinta.

Por tanto, le agradecemos la intervención, le animamos a seguir con ese trabajo. Espero y deseo que en la próxima comparecencia podamos hablar de una Oficina reforzada, que pueda hacer frente a los retos que tiene por delante con un equipo mayor. Y que, al menos del desglose que nos haga de los apartados de denuncias que ha recibido, no hayan crecido aquellos que tengan que ver con las consecuencias de haber aligerado controles en la producción normativa vía decreto que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la diputada María Mercedes Rodríguez Tamayo.

## La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Puyol, y muchísimas gracias por su comparecencia y por el trabajo que ha realizado junto a su equipo durante este año, este año y medio, que ya se ha consolidado esa oficina. Y, como hemos podido ver en la memoria que nos han puesto a disposición, pues, bueno, hay cuestiones en las que nos gustaría desde el Grupo Parlamentario Vox incidir y, bueno, y que nos pudiese transmitir o al menos tomar nota de ello para la siguiente comparecencia.

Como bien ha expuesto, Andalucía es una tierra lamentablemente azotada por la corrupción durante muchísimos años. Teníamos algo de esperanza con la entrada del Gobierno del Partido Popular en que cambiasen muchas de las estructuras que habían venido siendo y demostrándose que habían sido foco unido o nicho para... que planteaban un terreno abonado hacia la corrupción. Pero, como decía, lamentamos que no haya sido así, que el Partido Popular también, pues, haya recogido también o arriado esa

bandera y no hayan eliminado parte de las estructuras que se comprometieron en su momento a quitar para acabar con esa herencia o ese legado que nos dejó en Andalucía el Partido Socialista.

Como decía, en cuanto ha hecho usted alusión a la transparencia, la importancia de la transparencia y cómo, lejos de mejorar en el siglo XXI, vamos dando pasos hacia atrás. Incluso los índices y la puntuación nos están penalizando ahí, pese a que contamos con más instrumentos y más herramientas, más órganos, como en este caso la Oficina Andaluza contra el Fraude, que desde el Grupo Parlamentario Vox, en su momento, acogimos con reticencias y así se lo hemos hecho saber más de una vez, apoyamos esta ley que se nos trajo por parte del Partido Popular porque creíamos que iba a ser una herramienta válida para precisamente abogar por esa transparencia como principio básico de cualquier democracia y del buen gobierno.

Después de año y medio hemos tenido, y ya entrando un poco a valorar más los datos que han recogido en la memoria, nos hablaban de 501 denuncias, de las cuales, se han derivado 315 procedimientos y nueve procedimientos sancionadores, y tan solo cuatro han terminado al final, han dado traslado a la Fiscalía. Pues hay que tener en cuenta también que es verdad que, como bien decía, la Oficina no es un órgano sancionador sino una herramienta al final para detectar esas irregularidades y dar traslado a esos órganos y esas entidades que tienen precisamente la competencia para sancionar o para corregir ciertas conductas. Aun así, como ha puesto de manifiesto, en lo que llevamos de legislatura, ya han tomado medidas y recomendaciones a numerosas administraciones que han derivado incluso en ceses de algún director general, así como en otras modificaciones, incluso normativas, que habían detectado esas irregularidades o esa falta de transparencia para abogar, como decía, por unas buenas prácticas y buen gobierno.

En este caso, aludía también en las denuncias, la mayoría, se circunscriben al ámbito local por la falta de medios humanos, al final, de fiscalización. Esos interventores, que se ven abocados..., al final son compartidos entre numerosas poblaciones, están deslocalizados los mismos, y eso, al final, dificulta también esa fiscalización en esos pequeños municipios. Fiscalización que también recae de cara a las diputaciones provinciales, que prestan también ese servicio a los pequeños municipios.

Aquí también hacía alusión a que el 31% de las denuncias que se han presentado correspondían a la Junta de Andalucía y a gente también dependiente de la misma. Y, precisamente, en la memoria destacaban los procesos de contratación como focos de esas denuncias interpuestas a la Administración autonómica. Y, precisamente, como apuntaba la señora Nieto, en esas adjudicaciones urgentes durante la pandemia, donde se cuestiona el mal uso de los recursos públicos y donde se han producido mayormente esos incumplimientos en las contrataciones, según los informes no solamente de la Oficina Antifraude, sino de la Intervención también de la Junta de Andalucía. En cualquier caso, también en los procesos selectivos de personal y en materia contractual es donde se suele dar el mayor índice de denuncias. Y aquí es donde precisamente consideramos desde el Grupo Parlamentario Vox que se debería de velar por una mayor transparencia como medida preventiva para luchar contra la corrupción.

Y ya, como de costumbre, en materia urbanística ha puesto de manifiesto que hay un gran número y ha sido el foco de la corrupción en Andalucía, en nuestra tierra, lamentablemente.

En cualquier caso, nos gustaría hacer referencia también al papel que juegan en el mapa político entidades como la Defensoría del Pueblo o la Cámara de Cuentas, incluso la propia Oficina Antifraude, que aunque puedan realizar recomendaciones, pues no se tienen en cuenta o se hace oídos sordos por parte de las Administraciones de esas recomendaciones.

Quizás por parte de la Oficina Antifraude se puede salvaguardar también algunos procedimientos. Consideramos desde Vox que de nada sirve destinar una serie de recursos públicos precisamente a garantizar o a interceptar esas irregularidades si después no se tienen en cuenta esas consideraciones. Al final es el uso del dinero público y de la eficacia de los recursos públicos por lo que hay que velar.

Por otro lado, nos gustaría también destacar, como ha puesto de manifiesto, que, en cuanto a la memoria, ustedes dedican bastante —y lo ha comentado también— a la labor institucional y de dar a conocer la oficina, cosa que desde el Grupo Parlamentario Vox estamos de acuerdo en que se haga una labor divulgativa para dar a conocer a la ciudadanía la existencia de la Oficina Antifraude y cuál es su objetivo y los medios o los canales con los que se pueden relacionar con la oficina. No así tanto aquellas materias de formación o divulgativas y comunicativas institucionales que van más allá de lo que la normativa marca, que es el objeto de la Oficina Antifraude.

En concreto, hemos visto también, y nos gustaría ver si nos puede hacer alguna puntualización, que hay procedimientos establecidos en la ley, que sí que son competencia de la Oficina Antifraude, en que se han dado incumplimientos de plazos o requisitos a la hora de motivar ciertas resoluciones. Por eso consideramos que la oficina debe dedicarse al final a la labor fundamental, que es la de dar entrada a esos expedientes, verificar esas denuncias, hacer la labor de investigación y dar el curso a las mismas.

Ahí en la memoria echamos también en falta cuántas de esas denuncias..., o, digamos, hacer un poco esa hoja de ruta de cuántas denuncias de las presentadas pues no van a más, no se inician esas investigaciones. O cuántas de las mismas, aunque lo podemos un poco extraer por los datos que nos han dado de los nueve procedimientos sancionadores y cuatro denuncias ante el Ministerio Fiscal, cuántas denuncias, pues, al final, no tienen recorrido ninguno.

Por eso, por lo mismo que apuntaba usted en materia de..., cómo ahora es más fácil relacionarse a la hora de interponer estas denuncias, siendo anónimos, pues da lugar a que haya un mayor número de procedimientos.

Y, en último lugar, sí que nos gustaría, para la próxima memoria, pues nos elaborase un poco más un diagnóstico de la situación de la corrupción en Andalucía. Y cómo podemos, desde los grupos parlamentarios, desde los grupos políticos también, llevar a cabo iniciativas o medidas para acabar o atajar con este mal que, como decíamos, azota y sigue azotando nuestra tierra.

Nada más que eso, le invitamos a que culmine con la implantación de la oficina, que sigan trabajando en lo mismo desde luego, y que se centren en elaborar un diagnóstico de cuál es la situación de la corrupción en Andalucía, para que los grupos parlamentarios podamos también poner sobre la mesa medidas o recomendaciones también que haría la Oficina Antifraude, al igual que nos han dicho que lo hace con otras administraciones, realizan recomendaciones, esas recomendaciones que las viésemos recogidas en la memoria para que podamos tener un diagnóstico más claro de la situación.

Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada doña María Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Puyol, gracias por la exposición acerca de esta memoria, de las actuaciones que ha llevado a cabo su oficina en este año y medio.

Y hemos podido apreciar en esta memoria el recorrido de la imagen pública que ha dado de esta oficina, de encuentros con otras autoridades públicas de otros países. He de decirle que me sorprende un poco, porque se trata esta de una autoridad autonómica, no estatal, pero entendemos que se trata de relaciones bilaterales para fomentar y mejorar mutuamente la labor de las instituciones.

También hemos visto los cursos y ponencias en centros universitarios, alguno privado, y no en todas las universidades públicas, que nos sorprende, porque las universidades públicas también son objeto de actuación de su oficina, y nos sorprende que no haya ido aún en este año y medio a todas las universidades públicas.

Y también nos sorprende que se haya reunido con una organización sindical de funcionarios de la Administración pública, pero no se haya reunido con todas las organizaciones que representan a los empleados y empleadas públicos, ya que son una parte fundamental en este tipo de procedimientos, porque estamos hablando de la defensa también de la persona denunciante en relación a la labor de las administraciones públicas, y entendemos que es fundamental que se reuniese también con todos los representantes legales de los trabajadores públicos.

Y permítame que le diga, hemos visto también su recorrido en múltiples entrevistas en distintos medios de comunicación, en teoría, dando a conocer la oficina, pero en las que hemos apreciado que aparecen apreciaciones o pronunciamientos personales sobre leyes que ya están en vigor o sobre leyes que se encuentran tramitándose en las Cortes Generales en relación a las actuaciones del Gobierno de España. Eso sí, en relación a otros gobiernos, no hemos visto su pronunciamiento. Nos extraña, siendo un órgano de extracción parlamentaria.

Mire, el informe, entienda que estamos en esta Cámara más acostumbrados a los informes del Defensor del Pueblo, que son muy extensos, en los que también hay una tramitación muy grande de denuncias, no mayor que la tramitación de denuncias que actualmente tiene usted. Pero nos ha sorprendido que no se incluyan en esta memoria algunos de los aspectos que aparecen en el artículo 33.2, de la Ley 2/2021. Por ejemplo, no aparecen la concreción de las propuestas que se han hecho, una estimación de las cantidades económicas que se pudieran reclamar o la concreción de los incumplimientos del deber de colaboración. De hecho, la memoria también incluye cuáles son las funciones que tiene la oficina, pero no concreta cuáles son las actuaciones. En su intervención hoy ha hecho alguna concreción, pero la memoria solamente nos da porcentajes sobre las actuaciones que realiza, no nos las cuantifica. Y es más, le pediríamos una mayor concreción, si nos la puede dar ahora; pero sí se lo pedimos, sobre

todo, para la próxima memoria, en relación a cuántas denuncias corresponden en relación a cada tipo de Administración o particulares o empresas, y en relación a las materias. Porque hace formulaciones genéricas, como materia de personal, y aparecen ciertas áreas desglosadas, pero no sabemos cuántas se refieren a cada una de ellas, porque eso puede permitir un mejor trabajo por parte de las administraciones, ya que no es lo mismo hablar de materia de personal, de licencias, de incompatibilidades o de contratación, que especificar en relación a la forma en la que se contrata, por ejemplo, contratar a personal interino con el único criterio de quien primero llegue será contratado, o hablar en materia de incompatibilidades que, es decir, adjudicaciones de subvenciones a familiares, asociaciones de la que se forma parte y se han presidido, o ayudas a empresas de las que se es titular o se ha sido. Así como hablar de contrato sin especificar si estos contratos se ajustan o no al procedimiento marcado por la Ley del Sector Público o al empleo de procedimientos simplificados, cuando deberían ser abiertos, o al abuso de la contratación menor para eludir un procedimiento determinado.

En concreto, lo que queremos pedirle es una mayor concreción de todas estas situaciones. Hay cuestiones que entendemos que interesan a la ciudadanía, que aportan transparencia a la Administración y que son de gran importancia, por este motivo estamos interesados en conocer todos estos aspectos.

Por este motivo, también hemos estudiado diversos expedientes a los que hemos podido tener acceso, no a todos al completo, y por eso consideramos muy necesario estudiarlo, aunque quien vino como adalid de la transparencia, la formación política que vino como adalid de la transparencia, quiera dar opacidad a determinadas contrataciones urgentes.

En definitiva, quisiera darle la enhorabuena por el trabajo que han desarrollado en este año y medio, que entendemos que no ha sido fácil, porque se trata del inicio de una nueva actividad. Y sí quisiera plantearle, en relación a la alusión que ha hecho sobre el enorme volumen de denuncias, que hacía referencia a que los canales telemáticos y el hecho del anonimato hacían que ese volumen podría haberse aumentado por un intento de denunciar algunas cuestiones. Y también me planteo, en relación a eso, que quizá también puede ser que mucha ciudadanía lo que plantee también sea cuestiones que consideren falta de ética política y no propiamente corrupción política, en relación a algunas de esas actuaciones. Si esa variable la tienen contemplada en los procedimientos que inadmiten a trámite, si pudiera aportarnos algún dato.

Y bueno, en definitiva, le damos las gracias por este informe, le pedimos esa mayor concreción y le animamos a que la futura memoria, pues pueda realizar esa mayor concreción, que entendemos que será fruto de ese aumento de trabajo en relación a las investigaciones y a la tramitación de los expedientes.

Muchas gracias.

**El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Gámez.

Por el Grupo parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el diputado don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Puyol.

Yo, en primer lugar, me gustaría darles las gracias y la enhorabuena a usted y a su equipo por el magnífico trabajo que están desarrollando en pro del desarrollo y la puesta en funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, concretamente para los años 2022 y 2023.

La señora portavoz del Grupo Socialista hacía alusión a que el informe era escueto. Estamos hablando de 80 páginas y no sé si ustedes se las han leído todas, yo me he quedado en lo más importante de ese informe y en el dossier que ustedes han preparado.

Estamos hablando de una oficina totalmente independiente, con un trabajo, un trabajo ímprobo que han desarrollado a lo largo de este año y medio prácticamente de recorrido, 501 denuncias, y ha dado datos concretos y el informe así lo recoge. Estamos hablando de 35 denuncias en el año 2022 y nos vamos a 464 en el año posterior, en el año 2023, con un incremento de actividad del 1.300%, como usted ha recogido en su intervención.

También ha dado datos, y así lo recogen, las entidades que se han visto afectadas por estas denuncias, el 47 o 48% referentes a Administración local y en torno al 30% para la Junta de Andalucía, para la Administración autonómica.

En el caso de las cuestiones en particular, pues 38%, en torno al 38%, del personal, 15% de urbanismo. Esas denuncias han derivado en 315 investigaciones.

Estamos hablando de un trabajo muy importante, y a mí sí me genera un poco de preocupación que como esto siga con la tendencia que lleva, y usted ha comentado que para el año 2024 tendrá en torno a 1.000 denuncias de personas que se puedan interesar por diferentes asuntos. Por lo tanto, es una cuantía, un volumen de trabajo ya muy importante al que tiene que hacer frente la Oficina en sí.

De esas 315 investigaciones, 274 siguen abiertas, como recoge el informe, y 41 han sido cerradas.

Si hablamos de las administraciones, seguimos atendiendo a que el 52% hace referencia a la Administración local y el 31% a la comunidad autónoma. Y aquí sí me gustaría incidir, como ha comentado la portavoz del Grupo Vox, que habría que diferenciar entre lo que son los ayuntamientos de los pueblos pequeños, ayuntamientos que tienen muy pocos recursos humanos, sobre todo recursos de Intervención y de Secretaría, algunos de ellos compartidos entre diferentes municipios, incluso otros de ellos sin capacidad de compartirlo, y teniendo que recurrir a asistencias técnicas por parte de las diputaciones provinciales, y, por lo tanto, yo creo que ahí el trabajo de prevención y de asesoramiento de la propia Oficina es tremendamente importante para estos ayuntamientos pequeños.

La señora portavoz del Grupo Socialista creo que ha hecho referencia a, bueno, que quizás habría que elaborar una serie de documentos. La Oficina ha creado guías, estudios y recomendaciones, y están aquí, en este dossier concretamente, guías de buenas prácticas de contratación pública, recomendaciones sobre todo para la selección de personal de las administraciones públicas, guías prácticas de la implantación de sistemas internos de información y estudios de buenas prácticas. Por lo tanto, no es solamente esa actividad de fiscalización o esa actividad de seguimiento de los posibles fraudes que se hayan podido cometer, sino también del asesoramiento a través de todos estos documentos.

Permítanme que también ponga en valor la ejecución presupuestaria de la Oficina Andaluza contra el Fraude. Se ha pasado de una ejecución presupuestaria en el año 2022 del 55%, a una ejecución presupuestaria del 80% en el 2023, lógicamente refleja un importante trabajo en la puesta en funcionamiento y en el desarrollo de la actividad de esta... de esta Oficina, ¿no? Es fruto de una muy buena gestión, además de una actividad que usted y su equipo han llevado a cabo a través de reuniones, de convenios, de entrevistas, de jornadas, y que recoge también claramente el informe que han concretado.

Sí me gustaría, por alusiones de la portavoz del Grupo Por Andalucía, que habla del Decreto de Simplificación Administrativa, y aquí lo que ha perseguido la Junta de Andalucía, lógicamente, es quitar la grasa burocrática que afectaba directamente a todos los procedimientos que la ciudadanía y las empresas, el tejido productivo, sobre todo, se ha encontrado a la hora de mantener su actividad o de poner en marcha una actividad empresarial, un negocio y demás. Por lo tanto, yo siempre lo he dicho, el que viene a robar a las administraciones públicas, viene a robar, eludiendo los procedimientos que ha habido.

Hablan de las situaciones que se han generado a raíz de la pandemia del covid, pero es que estamos hablando y hay que decir lo que también han sido situaciones extraordinarias, situaciones extraordinarias donde —si no me falla la memoria, puesto que estuve de alcalde en aquellos años en mi municipio—, pues quedó en suspenso la Ley de Contratación del Sector Público, y no había que respetar las cuantías de los contratos menores, ¿no? Entonces, pues bueno, hay que decir que también es una situación extraordinaria y que la persona que va a lucrarse a la Administración pública lo que hace es eludir esos procedimientos. Si sigue los procedimientos establecidos por normativa y sigue y se supervisa bajo la Intervención y la Secretaria de cada una de las administraciones públicas que tenemos en el mapa andaluz, pues, lógicamente, es muy difícil. Ahora, si se va a eludir esos procedimientos, pues probablemente se cometa un delito de lucramiento personal, pero, ya digo, fuera de supervisión.

Con respecto a lo que comentaba la portavoz del Grupo Vox, nos acusa de mantener las mismas estructuras que mantuvieron los socialistas en aquellos treinta y ocho años de gobierno aquí, en esta tierra, pero también hay que decir que esta Oficina se ha puesto en funcionamiento en el año 2021, que es cuando el Partido Popular gobernaba la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, yo simplemente me queda darle la enhorabuena y el agradecimiento personal y el de mi grupo parlamentario por el funcionamiento y la actividad que están llevando a cabo, como ya he dicho, no solamente a usted, sino también por parte de su equipo. Y animarlo a que lógicamente se siga trabajando en este sentido. Todo es mejorable en esta vida, pero, para empezar, yo creo que no está mal, como se suele decir. Por lo tanto, pues mi ánimo y el ánimo del Grupo Parlamentario Popular para seguir desarrollando su trabajo en los años venideros.

Muchísimas gracias.

**El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor García.

Por último, cierra el debate el director de la Oficina, don Ricardo Puyol Sánchez, por un tiempo máximo de 10 minutos.

**El señor PUYOL SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

—Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a todos los portavoces de todos los grupos que han intervenido por el tono que han utilizado, que yo creo que al final en general ha sido un tono bastante constructivo, cosa que me congratula, porque al final esto es algo que nos concierne a todos y que todos tenemos que, de alguna forma, cada uno desde nuestra perspectiva o aportando las ideas que considere oportunas, como digo, mejorar en la eficiencia de esta institución, que a la postre es mejorar la eficiencia de la lucha contra el fraude.

He tomado una serie de notas, si en diez minutos ven que me olvido, que no puedo atender todas las consideraciones que han efectuado, no lo vean como un acto, por supuesto, de desprecio, sino sencillamente porque no la he cogido o porque ya no tengo tiempo.

Las consideraciones principales en relación a las manifestaciones de la señora Nieto y del grupo Por Andalucía. Pues agradecer, evidentemente el tono. Sabemos que hemos tenido su apoyo incondicional desde el momento inicial de funcionamiento de la oficina. Yo creo que es muy importante, muy importante, porque en principio hace que esto de la división política, que tantísimo daño realiza a las instituciones públicas la polarización tan extrema, pues en nuestro caso debo de agradecer que un grupo de izquierdas pues sencillamente apoye una institución que se creó bajo el mandato de un gobierno, es verdad que un gobierno en coalición, pero que eso denota, bueno, que la política todavía nos permite aportar cosas buenas y nos permite tener el resultado de una buena política, que yo creo que es apostar por instituciones que previenen.

Ha hecho varias consideraciones. Vamos a mejorar la RPT. De hecho, esta mañana hemos iniciado una ronda de contactos porque evidentemente la carga de trabajo en relación a la primera consideración que ha efectuado se nos va a desbordar este año y ya no tenemos personal para atender los negocios que se van a derivar de la ingente carga de denuncias que vamos tomando.

Decreto de simplificación administrativa, debo reconocer que no lo conozco en detalle. Yo lo que conozco es básicamente que se ha procurado, en la medida de lo posible, agilizar aquellos trámites que incrementaban la burocratización en determinados aspectos. Desde luego, si esto se puede convertir en un mecanismo a través del cual se diluyen de alguna forma los controles, sencillamente yo estoy en contra de eso, lo debo decir. Estoy en contra de que en una mesa de contratación pública, pues, no se adopten todas las medidas que establece la Ley de Contratos del Sector Público para que esa mesa de contratación siempre apueste por la mejor opción para la Administración. Lo digo así de claro. Si en alguna forma ese decreto, desde una perspectiva puramente reglamentaria, funcional, como ustedes quieran, ha incidido negativamente en ese aspecto, yo no estoy a favor. Lo debo decir, porque no estoy a favor. Yo creo que en parte esto que estamos viendo ahora, que no va a ser lo único en relación a los comentarios que efectuaba la portavoz del Grupo Socialista, ahora iré con ello, nos hemos reunido recientemente en la OLAF, en la Oficina Antifraude de Europa, pero no nos hemos reunido a instancia nuestra, nos hemos reunido a instancia de ellos. A instancia de ellos, porque están viendo que van a necesitar, sobre todo en esto que se va a avecinar, que es en relación a la contratación de urgencia, pues ayuda de las instituciones que de alguna manera supervisamos o fiscalizamos más de cerca. Y por eso

han iniciado una ronda, que se ha establecido con todas las agencias autonómicas en ese aspecto, que un poco se enmarca también en la necesidad de que somos un organismo europeo, un organismo europeo que lucha contra el fraude. A partir de la directiva comunitaria ya con más razón, con más motivo, porque la directiva impone la obligación a todas las administraciones de contar con este tipo de instrumentos, que lo que van a hacer es aplicar la legislación española, que es la legislación comunitaria. Un poco en ese sentido.

Bien, hay que reforzar los mecanismos en relación a los conflictos de intereses, como bien acaba de señalar.

De lo demás, reforzar el agradecimiento a la portavoz de Vox igualmente. En general, yo asumo todas las manifestaciones que ha efectuado en relación a las diferentes materias que ha tratado. Un poco incide también en la falta de concreción de algunos datos. Deben pensar que es la primera memoria. Nosotros no contamos con patrones estadísticos. Es decir, podemos hacer una evaluación comparativa cuando tengamos más memorias, y cuando tengamos más memorias ese patrón estadístico nos podrá aportar más datos específicos acerca de si las irregularidades o las inconcreciones en materia de contratación pública son en un aspecto concreto de la contratación material o de la ejecución del contrato. Yo ahora mismo, la falta de concreción que han podido apreciar en ese sentido en la memoria responde únicamente a que es la primera. No tenemos un patrón comparativo al que asimilar la evolución. Yo esto siempre lo comparo con el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial cuando crea órganos judiciales. Claro, puede hacer un patrón comparativo porque los partidos están asentados desde 1848, se hace seguimiento, y desde la democracia, pues tiene más de 40 años para comparar dónde es necesario reforzar una institución, un juzgado de primera instancia o un juzgado instrucción. Nosotros aquí ahora mismo no contamos con esos patrones comparativos, ¿no? Y, por tanto, no podemos hacerlo.

El tono, igualmente de reforzamiento de la actuación de la oficina yo se lo agradezco y quiero que lo transmita a su grupo parlamentario, porque creo que es importante que en este barco estemos todos montados.

Muchísimas gracias, señora Rodríguez Tamayo.

En relación a las consideraciones de la señora Gámez en representación del Partido Socialista. Ha hecho referencia a que no nos hemos reunido con los representantes de los trabajadores del sector público. Yo creo que he mantenido una reunión con todos los responsables de las secciones de función pública de UGT, Comisiones Obreras y CSIF, desde que hemos comenzado, al menos una ronda de contactos. Siempre es bueno que, si no se trataron en esas reuniones de primera toma de contacto con las entidades que representan a los trabajadores, se vuelva a repetir. Esa consideración suya se la compro y la incorporo a futuro para poderlo efectuar.

Señala que no hemos... Porque, en fin, en relación también a lo que señalaba la señora Rodríguez Tamayo, una parte muy importante de la acción preventiva, evidentemente, es la divulgación. Yo sí me veo obligado a tener que participar en todos los foros, tanto públicos como privados, a los que se nos llama, sobre todo a partir de la transposición de la Directiva comunitaria 1937, que impone una serie de obligaciones, no solamente al sector público, sino también al sector privado, a todas las empresas de más de 25 trabajadores, de 50 trabajadores, que tienen que tener un sistema interno de información y tienen que tener un responsable de ese sistema, que es el que accede al registro de personas responsables

de sistemas de información que controlamos en la oficina. Nos piden información y asesoramiento acerca de cuáles son las obligaciones que les conciernen y cómo se ejecutan. Yo sí creo que tengo la obligación al menos de reportar información.

En relación a lo que señalaba la representante del PSOE, que también le agradezco el tono, por cierto, totalmente constructivo, y eso debo reconocer que es de agradecer, en relación a las universidades públicas, estamos haciendo un intento de informar. De hecho, he dado ya un par de actuaciones, de ponencias, en relación a las obligaciones que tienen para con la Ley que regula la oficina, 2/2021, en la reunión anual de Consejos Rectores de Universidades Públicas de Andalucía, que se celebró en Málaga, ahora mismo no recuerdo la fecha. No me consta en qué fecha, pero, vamos, no hace mucho tiempo. Fue antes de Navidad, quiero recordar. Y estamos abiertos a cuando nos llamen poder acudir y poder acceder, como digo, como a las entidades universitarias de carácter privado.

Ha señalado que he hecho alguna consideración en medios públicos en relación..., supongo que se referirá a las modificaciones del Código Penal para minorar la carga penal de los delitos de malversación pública, si he hecho alguna consideración. Pero es que cuando me llaman como director no me puedo quitar la toga, sigo siendo juez y me preguntan por los indultos, me preguntan por la amnistía y me preguntan por... Y no sé por qué no debo responder, si yo es que tengo, pero no una visión política, no una visión política de eso, señora Gámez, yo tengo una visión técnica. Yo creo que un director de una Oficina Anticorrupción, si le preguntan: ¿qué le parece que el delito de malversación estuviera castigado con seis años de prisión y ahora esté castigado con tres? Pues, qué puedo responder, que me parece mal. Porque el reproche penal se ha minorado. Y yo creo que eso es malo. Creo que eso es malo, que eso no es bueno en ningún caso. Que se ha hecho como consecuencia de la coyuntura política, eso lo entiendo, pero yo no estoy entrando en política. Me han preguntado técnicamente qué me parece, y sí, si es a lo que se está refiriendo, debo responderle. ¿Qué me parece ese tipo de modificaciones legales? Y yo respondo que no me parece bien. Por la amnistía, todavía, no me han preguntado. También tengo un juicio crítico. No me parece mal exponerlo siempre con educación, con respeto y entendiendo que, bueno, que el presidente del Gobierno de España es también mi presidente del Gobierno. Es decir, que eso sí lo tengo muy claro. También se lo digo claramente, que para todo lo que sea relación institucional, pues yo estaré siempre, y para mí siempre, que tengo el máximo respeto hacia el presidente del Gobierno de España, sea quien sea.

Bien. Ha hecho una serie de consideraciones, también, en torno a la falta de concreción de datos. Yo creo que de la carga de trabajo que hemos desarrollado y que se incorpora a la memoria, básicamente, los datos sí están desmenuzados hasta donde hemos podido desmenuzarlos. Entienda que estamos 13 personas, que no estamos más, y que hemos hecho un esfuerzo ingente para poder tramitar ya las 315 investigaciones que se han abierto en la Oficina Antifraude.

Sesgar los datos es una cosa compleja. Es una cosa compleja porque, como acabo de indicar, nosotros no tenemos un patrón comparativo. Esta es la primera memoria, el año que viene sí podremos hacer un juicio comparativo acerca... Mire usted, en materia de contratación, hemos detectado que, en materia de ejecución de contratos, pues se detectan estas irregularidades.

¿Cuál sería mi previsión en el año o qué es lo que quiere el director de la oficina? Que, evidentemente, tengamos una plantilla lo suficientemente extensa como para poder aportar una memoria mucho más

completa. Yo soy consciente de ese déficit, y la intención que tengo, sin duda alguna, es mejorarlo. Porque al final lo que estamos haciendo es una cosa que todos van a entender claramente y que tiene ya un recorrido en el ámbito del sector privado, desde el año 2010 que se implementó la reforma del Código Penal para habilitar la posibilidad de la incriminación de las personas jurídicas, que es el compliance de la Administración pública. Y el primer elemento del compliance de todo organismo es tener un mapa de riesgos perfectamente determinado. Es decir, mapear lo riesgos requiere, en primer lugar, tener memorias que comparativamente nos puedan aportar datos relevantes acerca de en qué sistema, en qué ámbito, en qué momento de la tramitación de un procedimiento de contratación se produce mayor número de irregularidades. Yo soy el primer interesado en corregir esas deficiencias estadísticas, porque de esas deficiencias de estadísticas se va a derivar toda la acción preventiva que vamos a desarrollar a posteriori.

Evidentemente, no es lo mismo una fase del contrato concreta que otra, pero, bueno, responde un poco a que es la primera vez y que, como señalo, con el número de funcionarios que tenemos, pues, demasiado creo que hemos conseguido hacer hasta este momento.

Al Grupo Popular, pues agradecerles igualmente el tono. Reiterar mi agradecimiento porque apuesten claramente por la Oficina. Y yo creo que, en general, todos los grupos también, debo decirlo bien. Críticas o con más... pero creo que hay una crítica constructiva que yo creo que tiene una tendencia a mejorar la labor institucional que venimos desarrollando.

Para cualquier otra consideración, aparte de esta comisión, pues me tienen a su entera disposición para cualquier cosa, cualquier comentario o cualquier manifestación que quieran efectuar.

Muchísimas gracias a todos, de verdad.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Puyol. Gracias.

Y le transmito mi agradecimiento, también, a todo el equipo, que parte del equipo está aquí. La Oficina yo creo que transmite credibilidad, transmite confianza. Tengamos en cuenta que llevan muy poco tiempo, y el hecho de que haya tantas personas y tantas entidades que hayan acudido significa que eso se ha ganado un poco la razón de ser una Oficina. Y eso significa que se ha trabajado de una forma ordenada. De ahí mi agradecimiento tanto al director como a todo el equipo. Bien, y veremos el año que viene la evolución que vaya teniendo.

Muchísimas gracias, señorías.

Y, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

